

Código para validación: **G53TR-UFRES-4CZB0**Fecha de emisión: **12 de septiembre de 2019 a las 9:48:56**

Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 11/09/2019 10:06
 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.a RD 128/18 11/09/2019 12:30
 3.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/09/2019 09:48

FIRMADO
12/09/2019 09:48

Expediente 568CM/2019
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de obra consistente en la reparación de la turbina de microgeneración ubicada en el Polideportivo Andrés Estrada y de la unidad exterior de climatización del Edificio Municipal "Unión y El Fénix" en C/ Plus Ultra, nº 10, de esta Capital.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, y por la Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura, D^a. Esther Cumbre Leandro, de fecha 30 de julio de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder ejecutar la misma, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, y por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 19 de agosto de 2019 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, en el que se informa que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad o estanqueidad de la obra.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: TERMICAS VIZLARA, S.L, JUAN MANUEL GOMEZ NAVARRO e INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI,S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas TERMICAS VIZLARA, S.L, JUAN MANUEL GOMEZ NAVARRO e INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI,S.L.

6º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, y por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 4 de septiembre de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización de las obras consistentes en la reparación de la turbina de microgeneración ubicada EN EL Polideportivo Andrés Estrada y de la unidad exterior de climatización del edificio municipal La Unión y El Fénix, por un valor estimado de 9.256,20 euros (Nueve mil doscientos cincuenta y seis euros y veinte céntimos) y 1.943,80 euros (Mil novecientos cuarenta y tres euros y ochenta céntimos) de IVA, según Informe de necesidad (se detecta error formal en el desglose de las cantidades del Informe de necesidad relacionado, coincidiendo en cualquier caso el valor, con IVA incluido, referido en él y en la RC generada para el presente contrato, 11.200 euros), de fecha 30 de julio de 2019, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recabado las siguientes ofertas:

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **G53TR-UFRES-4CZB0**Fecha de emisión: **12 de septiembre de 2019 a las 9:48:55**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 11/09/2019 10:06
 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.a RD 128/18 11/09/2019 12:30
 3.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/09/2019 09:48

FIRMADO
12/09/2019 09:48

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL
TERMICAS VIZLARA, S.L.	8.802,10 €	1.848,44 €	10.650,54 €
JUAN M. GOMEZ NAVARRO	8.710,00 €	1.829,10 €	10.539,10 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI, S.L.	8.395,07 €	1.762,96 €	10.158,03 €

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa), las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo:

1º.- Instalaciones y mantenimientos Garpi, S.L.

2º.- Juan Manuel Gómez Navarro.

3º.- Térmicas Vizlara, S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicatario a **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L.**, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado anteriormente, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar"

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

11.200,00 € con cargo a la partida 900-1522-21290.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) *Corresponde a la Concejala Delegada de dicha Área, D^a. Esther Cumbre Leandro, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de la obra consistente en la reparación de la turbina de microgeneración ubicada en el Polideportivo Andrés Estrada y de la unidad exterior de climatización del Edificio Municipal "Unión y El Fénix" en C/ Plus Ultra, nº 10, de esta Capital, a la entidad **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L.**, por la cantidad de 8.395,07 € y 1.762,96 € en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 10.158,03 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, y por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra consistente en la reparación de la turbina de microgeneración ubicada en el Polideportivo Andrés Estrada y de la unidad exterior de climatización del Edificio Municipal "Unión y El Fénix" en C/ Plus Ultra, nº 10, de esta Capital, a la entidad **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L.**, con C.I.F. Núm. B-91687186, y domicilio en C/ Atenas, Bloque 5, Local 1, de Dos Hermanas (Sevilla), por la cantidad de 8.395,07 € y 1.762,96 € en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 10.158,03 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **G53TR-UFRES-4CZB0**Fecha de emisión: **12 de septiembre de 2019 a las 9:48:56**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 11/09/2019 10:06
- 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. verificación formal a efectos art. 3.2.º RD 128/18 11/09/2019 12:30
- 3.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/09/2019 09:48

ESTADO

FIRMADO
12/09/2019 09:48

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monisera Marqués Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:06:42 del día 11 de septiembre de 2019, por Asesoría Jurídica - Técnico 2 (María Teresa Fuentes) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:30:02 del día 11 de septiembre de 2019, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura (Esther Cumbreira Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:48:44 del día 12 de septiembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura, D^a. Esther Cumbreira Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es